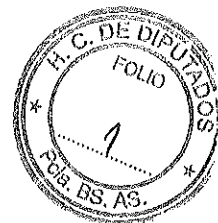




EXPTE. D- 3066 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

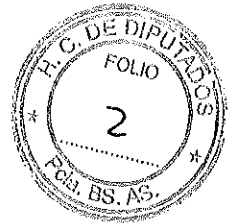
DECLARA

Su profunda preocupación por la decisión de la Armada Argentina de desactivar la Base Aeronaval Punta Indio, en el marco del denominado "Plan Dédalo" de reestructuración y desmantelamiento de la Aviación Naval, y el consecuente traslado de unidades, personal y capacidades operativas que históricamente se encuentran asentadas en el distrito de Punta Indio.

LUCÍA IÑEZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto expresar la profunda preocupación ante la decisión de la Armada Argentina de avanzar con la desactivación de la Base Aeronaval Punta Indio (BAPI), en el marco del denominado "Plan Dédalo", reduciéndola completamente a una mera Estación Aeronaval.

De acuerdo con lo informado públicamente, la medida contempla la transformación de la actual Base Aeronaval en una Estación Aeronaval y el traslado de la Escuela de Aviación Naval y de la Escuadrilla Aeronaval de Vigilancia Marítima a la Base Comandante Espora, ubicada en Bahía Blanca. La decisión alcanza a una estructura que actualmente reúne aproximadamente 300 efectivos militares y 180 trabajadores civiles, generando consecuentemente un significativo impacto laboral, familiar y económico sobre la comunidad de Punta Indio.

La preocupación que motiva este proyecto excede, por ello, la situación particular de los trabajadores afectados. La presencia de la Base Aeronaval constituye desde hace décadas un componente fundamental de la vida social, económica e institucional del distrito. La concentración de personal militar y civil, sus familias y la actividad vinculada a la formación, mantenimiento, logística y operaciones aeronavales generan un movimiento permanente que repercute sobre los comercios, servicios, alquileres, transporte, establecimientos educativos y demás actividades de la comunidad, así como sobre la prestación y sostenimiento de los servicios públicos locales.

Particular consideración merece el impacto que la medida puede generar sobre la infraestructura y los servicios públicos de la comunidad. En el ámbito territorial de la Base Aeronaval Punta Indio se encuentra emplazado el hospital municipal, institución que constituye un servicio sanitario de referencia para la población local y



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026

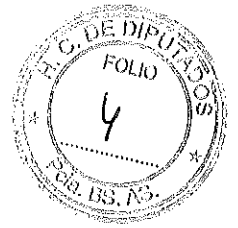
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

que se encuentra inserta en una comunidad cuya dinámica demográfica, laboral y económica está estrechamente vinculada con la presencia de la instalación aeronaval. La reducción significativa de personal y de actividad que podría derivarse de la implementación del Plan Dédalo debe, por ello, ser evaluada también desde sus posibles consecuencias sobre la organización y sostenibilidad de los servicios públicos locales.

A ello se suma la dimensión estratégica de la decisión. La Base Aeronaval Punta Indio posee una ubicación geográfica de particular relevancia para la defensa y el control de los espacios marítimos y fluviales. La propia Armada Argentina ha destacado que la instalación fue desarrollada inicialmente para el control de los espacios y líneas de comunicaciones marítimas del estuario del Río de la Plata y de la Hidrovía Paraná-Paraguay, además de constituirse posteriormente en un centro integral para la formación de pilotos y el desarrollo de capacidades de la Aviación Naval.

Esta característica adquiere especial relevancia si se considera que la Aviación Naval constituye una capacidad estratégica para la defensa de los intereses nacionales, particularmente en un país con una extensa proyección marítima, una amplia Zona Económica Exclusiva, intereses en el Atlántico Sur y presencia permanente en el territorio antártico. La propia Armada ha señalado la importancia estratégica de esta capacidad para el control de los espacios marítimos y la soberanía nacional.

Por otra parte, la decisión supone una modificación sustancial de una institución con una profunda raigambre histórica. La Base Aeronaval Punta Indio comenzó a desarrollarse durante la década de 1920, cuando se trasladaron allí la Escuela Elemental de Aviación y la Escuela de Aerostación Naval, iniciándose las activi-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

dades aéreas en la zona en 1927. Desde entonces, Punta Indio se convirtió en uno de los principales centros de desarrollo de la Aviación Naval Argentina.

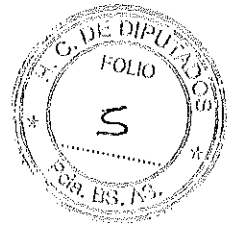
La Escuela de Aviación Naval, en particular, constituye una institución centenaria. En 2021 la Armada conmemoró precisamente el centenario de su creación en Punta Indio, destacando el rol de la Base en la formación de los aviadores navales argentinos y su importancia dentro de la estructura de la Armada.

Asimismo, la Base ha sido sede de unidades y capacidades vinculadas con tareas de vigilancia, exploración, búsqueda y rescate, control de los espacios marítimos y apoyo a distintas operaciones. En 2023, por ejemplo, la Armada destacó que la Base tenía 101 años de historia y que su desarrollo estuvo inicialmente asociado al control de los espacios y líneas de comunicaciones marítimas del estuario del Río de la Plata y de la Hidrovía Paraná-Paraguay.

En este sentido, resulta necesario que una modificación de semejante magnitud en el despliegue territorial de las capacidades de la Defensa Nacional sea evaluada no solamente desde criterios administrativos o presupuestarios, sino también considerando sus consecuencias estratégicas, operativas, laborales, sociales y regionales.

La decisión también genera preocupación por el impacto que tendrá sobre las familias que deberán afrontar traslados, cambios de destino y procesos de desarraigo, así como sobre los trabajadores civiles que desarrollan sus tareas en la Base y sobre las numerosas actividades económicas y comerciales que dependen, directa o indirectamente, de su funcionamiento.

Esta Cámara considera necesario que cualquier proceso de reorganización de las estructuras de la Defensa Nacional contemple el diálogo institucional con las auto-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

ridades provinciales y municipales, los trabajadores, sus organizaciones representativas y la comunidad involucrada.

La Provincia de Buenos Aires no puede permanecer ajena a una decisión que modifica sustancialmente una instalación estratégica ubicada en su territorio y que tendrá consecuencias concretas sobre una comunidad bonaerense.

Por todo lo expuesto, reconociendo el rol estratégico que la Base Aeronaval Punta Indio ha desempeñado durante casi un siglo en la defensa de los intereses nacionales, es que les solicito a las Señoras Legisladoras y los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

LUCIA IÑEZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.